



Acta de las Entidades Locales

#### ALCALDE:

D. Miguel Angel Ros Ros

### **CONCEJALES ASISTENTES:**

D. Alberto Pagola Goñi

D. Pedro Jesus Torrano Urabayen

Dña Maria Carmen Izcue San Martin:

D Javier Santamaría López

D. Jose María Ros Antona

#### NO ASISTE:

D. Blas Esteban Astarriaga Corres

#### SECRETARIA:

Conchi López Azanza

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

En Abárzuza, a treinta y uno de mayo de 2016, siendo las 19,00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

# 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior de fecha 12 de abril de 2016 y conformes con el contenido de la misma, por unanimidad, se aprueba.

## 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

- Resolución de Alcaldía, de 22 de abril de 2016 sobre aprobación inicial de estudio de detalle en el área de actuación AA1, del Plan Municipal de Abárzuza, promovido por Irantzu San Martín y Jesús María Orcaray.
- Resolución de Alcaldía, de 22 de abril de 2016 sobre aprobación inicial de estudio de detalle en el área de actuación AI 19, del Plan Municipal de Abárzuza, promovido por Sara Págola Lorz.
- Resolución de Alcaldía, de 27 de abril de 2016, sobre concesión de licencia para reforma de escalera en la parte exterior de la vivienda situada en parcela 175, del polígono 1, promovido por Jesús Morrás Ros.
- Resolución de Alcaldía, de 4 de mayo de 2016, por la que se prorroga y se amplia licencia de obras para sacar piedra, pintar y arreglar goteras en parcela 149, del polígono 1, promovido por Sociedad Ollarrate.
- Resolución de Alcaldía de 27 de mayo de 2016, sobre concesión de licencia de obras para pintar fachada de vivienda en parcela 63, del polígono 1, promovido por Cruz Ros Lander.

# 3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS DE DETALLE.-

A) Se trata de estudio de detalle promovido por <u>Dña. Irantzu San Martín Lasa y D. Jesús María Orcaray Ramírez</u> en la AA1 del plan municipal de Abárzuza. Informado favorablemente por los servicios urbanísticos, fue aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de 22 de abril, expuesto al público el expediente mediante anuncios en BON y en los diarios editados en Navarra, y no habiéndose presentado alegación alguna se eleva para su aprobación definitiva conforme a lo señalado en los artículos 74 y 76 de la ley Foral de Ordenación del Territorio y urbanismo.

A la vista de todo ello, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

- Aprobar definitivamente el estudio de detalle en la AA1 del plan municipal de Abárzuza, promovido por Dña. Irantzu San Martín Lasa y D. Jesús María Orcaray Ramírez.
- Remitir al Dpto. de Ordenación del territorio y Urbanismo copia de dicho estudio junto con los informes emitidos en el plazo de diez días a partir de la fecha de este acuerdo.
- Notificar este acuerdo a los promotores.
- **B)** Se trata de estudio de detalle promovido por <u>Dña. Sara Pagola Lorz</u> en la AI 19 del plan municipal de Abárzuza. Una vez Informado favorablemente por los servicios urbanísticos, fue aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de 22 de abril de 2016, expuesto al público el expediente mediante anuncios en BON y en los diarios editados en Navarra, y no habiéndose presentado alegación alguna se eleva para su aprobación definitiva conforme a lo señalado en los artículos 74 y 76 de la ley Foral de Ordenación del Territorio y urbanismo.

A la vista de todo ello, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

- Aprobar definitivamente el estudio de detalle en la AI 19 del plan municipal de Abárzuza promovido por Dña. Sara Pagola Lorz.
- Remitir al Dpto de Ordenación del territorio y Urbanismo copia de dicho estudio junto con los informes emitidos en el plazo de diez días a partir de la fecha de este acuerdo.
- Notificar este acuerdo a los promotores.

# 4.- SORTEO PARA FORMACION DE MESA ELECTORAL EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES A CELEBRAR EL 26 DE JUNIO

Conforme al Art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se procede a celebrar el sorteo para formación de la mesa electoral del próximo 26 de junio de 2016, con el siguiente resultado:

1. er APELLIDO	2.° APELLIDO	NOMBRE	N.º DNI	DIRECCION	CARGO EN L MESA
IRIARTE	ASARTA	UNAI			PRESIDENTE
IRURZUN	ARGANDOÑA	JOSE IGNACIO			1er VOCAL
LARUMBE	LOPEZ	MARIA ANGELES			2° VOCAL
LOPEZ	MURILLO	JESUS JAVIER			PRESIDENTE 1er Suplente
MENDAZA	ACEDO	LAURA			PRESIDENTE 2.° suplente
MUNUERA	BILBAO	EDUARDO			1.er VOCAL 1.er suplente
ORTEGA	ROJAS	FERNANDO JOAQUIN		Sjorres .	1.er VOCAL 2.° suplente
PASCUAL	PASCUAL	MARIA VICTORIA			2.º VOCAL 1.er suplente
ROS	ADOT	AMAYA			2.° VOCAL 2.° suplente

12

ARR D



# 5.- ADJUDICACION DEL SERVICIO DE ENCARGADONDE EAS PISCINAS MUNICIPALES.-

Realizada la valoración de las dos ofertas presentadas para la gestión del servicio de encargado de las piscinas municipales, y ante el empate obtenido se realizó sorteo entre los dos licitantes resultando de dicho sorteo D. Diego Sainz Fernández adjudicatario. A la vista de todo ello, el Pleno, por unanimidad, y según acta de valoración y posterior sorteo, acuerda:

- Adjudicar el servicio de encargado de las piscinas municipales durante la presente temporada a D. Diego Sainz Fernández.
- Notificar este acuerdo a los licitadores y requerir a D. Diego Sainz Fernández a la constitución de la fianza de 1.000 euros en el plazo de 10 días a partir de la recepción de la presente notificación.-

# 6.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE COMUNALES, APROBACIÓN INICIAL, EN SU CASO.-

Desde la Alcaldía se propone la modificación de la ordenanza de comunales en los siguientes puntos:

Artículo 17 apartado b

Quitar "para el ganado ovino" y "es decir, 1.000 ovejas"

Artículo 20

En la tabla de equivalencia en relación a U.G.M añadir

Un novillo-a equivale a 0,6 U.G.M.

Un potro-a equivale a 0,6 U.G.M.

Un cordero-a equivale a 0,045 U.G.M.

Artículo 22.- suprimir "el ganado que aproveche pastos pagará por el total del ganado de su cartilla ganadera"

Artículo 24.- suprimir de la primera frase "titulares de la unidad familiar".-

Artículo 26

Al final del artículo se añadiría "y ficha donde conste el número de cabezas y tipo de ganado" Artículo 42

El apartado "j" quedaría redactado de la siguiente manera:

La infracción "j" con las siguientes multas

1ª denuncia 30 € por U.G.M.

2ª denuncia y siguientes: aumentará de 10 en 10. Límite 300 € U.G.M.

Se guitaría lo de los acotados pues estaría incluido en el apartado "j"

Examinado todo ello y por unanimidad se acuerda:

- Aprobar inicialmente la modificación propuesta
- Someter este acuerdo a información publica durante treinta días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. En caso de no producirse alegaciones la ordenanza quedará aprobada definitivamente ordenándose la publicación de su texto íntegro en el BON.



### 7.- SUBVENCIONES TEDER PLAN DE ACCION 2015-2020.-

Se informa por el Sr. alcalde de que próximamente va a salir la convocatoria de subvenciones de TEDER para el presente ejercicio.
El Pleno se da por enterado.

## 8.- SOLICITUDES RECIBIDAS.

<u>- Ikastolas de Viana y Lodosa</u>: como organizadoras del próximo Nafarroa Oinez han organizado un festival de pelota para el próximo 4 de junio en el que se van a homenajear a distintos pelotaris de tierra Estella entre ellos a Iñigo Pascual y Jesús Pascual, y solicitan una colaboración de este Ayuntamiento para la organización de dicho festival.

Tras deliberar el asunto y por unanimidad se acuerda conceder una ayuda de 100 euros a las Ikastolas organizadoras del Nafarroa Oinez 2016 en concepto de colaboración con dicho evento.-

<u>- Miguel Ángel Iriarte Seguín:</u> solicita que se vuelva a cambiar la ordenanza de comunales en lo referido a fechas de pastoreo, que el anterior ayuntamiento cambió. Se encuentra presente en la sala el interesado quien expone sus argumentos al respecto. Tras amplia deliberación sobre el asunto se finaliza sin acuerdo alguno quedando el tema pendiente de estudio.

### 9.- OTROS ASUNTOS.-

<u>- Socavón de Ansoain</u>: Se da cuenta de que se ha solicitado a la Confederación Hidrográfica del Ebro el arreglo del socavón de Ansoain. No se sabe todavía si dicho organismo cuenta con presupuesto para hacerse cargo del arreglo del mismo. En caso negativo deberá afrontarse dicha obra con fondos municipales.

Y siendo las 21,45 horas del martes 31 de mayo de 2016 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presenta acta que yo, la secretaria, Certifico.

40

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, SIN modificaciones , por el Pleno en sesión del día 26 de julio de 2016 Se extiende en 2 folios del 12177 al 12178 Abárzuza a 27 de julio de 2.016

LA SECRETARIA,

Conchi López Azanza,